

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-004/2026, SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PRIVADA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE CULTURA.

**APERTURA TÉCNICA.
ACTA SEGUNDA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 05 de marzo del 2026, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. Edgar Alfredo Torres Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; la C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de las Unidades Requirientes y la Unidad Usuaria y los participantes de la presente subasta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el presente evento, se procede a dar inicio al evento de Apertura Técnica con la lista de asistencia de los participantes que formalizaron su procedimiento de inscripción:

- GRUPO PROEJE, S. DE R.L. DE C.V.
- GT & TG SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
- MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ORDO SEGURIDAD PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.
- SEGURIDAD PRIVADA SSJC, S.A. DE C.V.

En este acto se hace constar que al momento de la toma de asistencia no se encontraba presente representante de la persona moral SEGURIDAD PRIVADA SSJC, S.A. DE C.V. Por lo anterior se descalifica a dicho participante de la presente Subasta, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso c) de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra dice:

"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante el "Fallo definitivo y Adjudicación", a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: c) Si no asisten al evento de "Apertura Técnica", en fecha y hora señaladas en el punto

14 de las presentes Bases, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases.

Acto seguido se hace constar que la empresa ORDO SEGURIDAD PATRIMONIAL, S.A. DE C.V., no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente subasta, específicamente el requisito señalado en los incisos a) y b) del punto 5.3 el cual a la letra refiere.

"5.3. ACEPTACIÓN DE BASES, FICHA TÉCNICA, FORO DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. a) Los participantes en la presente subasta de conformidad con lo establecido dentro del artículo 69, fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, deberán presentar antes del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas una Carta de Aceptación de la Convocatoria que contiene las Bases, la Ficha Técnica, así como Foro de Aclaraciones, firmada por su representante en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que han revisado y analizado cada uno de los puntos de la Convocatoria que Contiene las Bases de la subasta, así como la Ficha Técnica y el Foro o Foros de Aclaraciones, que los conocen y están de acuerdo con las mismas y que no se tiene reclamación o duda en torno a éstas. (Ver formato adjunto a las presentes Bases). b) Así mismo de conformidad con lo establecido dentro del artículo 69, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León deberán presentar antes del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas una Carta de Validez de su propuesta económica en la cual certifique que la propuesta económica a presentar en el evento de apertura de subasta, tendrá validez a partir del acto señalado y por una vigencia igual a la vigencia del contrato, de acuerdo al formato que para tal efecto se anexa a la presente Convocatoria. (Ver formato adjunto a las presentes Bases). **NOTA:** Dichas cartas deberán ser presentadas en la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración ubicada en el 5 piso del Edificio de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro Monterrey, Nuevo León, o hasta antes de la entrada en la toma de asistencia al evento de presentación de propuestas en el recinto designado para ello. La omisión o incumplimiento en la forma y términos de presentación de los requisitos antes señalados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE."

Lo anterior toda vez que el participante a la toma de asistencia no presento dichas cartas.

Por lo anterior se descalifica a ORDO SEGURIDAD PATRIMONIAL, S.A. DE C.V., de la presente Subasta, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso g) de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra dice:

"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: g) Si no presentan la carta de aceptación de la Convocatoria que contiene las Bases, Ficha

Técnica y Foro de Aclaraciones, así como la carta de validez de su propuesta económica de acuerdo a lo señalado en el punto 5.3 de la presente Convocatoria."

Del mismo modo se deja asentado que el participante por decisión propia se retiró antes de iniciar el presente evento, en virtud de comunicarle que se procedería ha anunciar su descalificación sin proceder a la apertura de su sobre.

En este acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta LA UNIDAD CONVOCANTE recibe los sobres técnicos de las personas morales GRUPO PROEJE, S. DE R.L. DE C.V., GT & TG SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. y MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., procediendo a la apertura del mismo para su revisión cuantitativa correspondiente.

Ahora bien, queda asentado que en cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales GRUPO PROEJE, S. DE R.L. DE C.V., GT & TG SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. y MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., cumplieron de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Se hace del conocimiento de los participantes que la documentación presentada desde el momento de su inscripción a la presente Subasta, así como las propuestas técnicas presentadas en este acto, quedan en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE y LAS UNIDADES REQUERENTES y/o LA UNIDAD USUARIA para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se les informa a los participantes que el resultado obtenido de dicha revisión cualitativa se dará a conocer en el evento de Fallo Técnico, el cual tendrá lugar en este recinto a las 12:00 horas del día 06 de marzo del año en curso.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y
VOTO)

LIC. CARLOS JAVIER GONZALEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD USUARIA.
COORDINADOR DE OPERACIONES DE LA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA
DE CULTURA. (SOLO CON VOZ)

LIC. JUAN CARLOS MELENDEZ MUÑOA.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

UNIDAD REQUIRENTE.
JEFE DE SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (SOLO
CON VOZ)

ING. JESÚS ALFONSO ÁLVAREZ BARRERA.

LISTA DE ASISTENTES.

1. GRUPO PROEJE, S. DE R.L. DE C.V.
C. CAROLINA ALVAREZ MALTOS.
2. GT & TG SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
C. KAREN ELIZABETH TRISTAN CARRASCO.
3. MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
C. VICTOR ALBERTO HERNANDEZ VALLEJO.

Handwritten signature: Karen Elizabeth Tristan Carrasco

Hoja de firmas del acto de Apertura Técnica correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DG45-DC-SEIN-004/2026, relativa al servicio especializado de seguridad privada, solicitado por la Dirección de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y la Secretaría de Cultura.